

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2001.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.889.

CANARIA DE AVISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas, para celebrarla el 14 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Salamanca número 5, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum, el día 15 de junio de 2001, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Renovación o nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Informe de la Presidencia.

Quinto.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de esta Junta general, o, en su caso nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, desde este momento y de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos los informes de gestión y de los Auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Elías Bacallado Hernández.—25.624.

CAPITAL XXI INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, 6, de Madrid, el día 19 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 20 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Transformación en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF).

Cuarto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales para recoger la anterior modificación y adaptarlos a la normativa de las SIMCAVF.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2001.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.892.

CÀRNIQUES DE JUIÀ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) GURNAU, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de accionistas de las sociedades «Càrniques de Juià, S. A.» y «Gurnau, S. A.», celebradas con carácter universal el día 30 de marzo del 2001, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Gurnau, S. A.» por parte de «Càrniques de Juià S. A.», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Càrniques de Juià, S. A.» en todos los derechos y obligaciones de «Gurnau, S. A.» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto según proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 20/12/00 y según los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2000.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Juià a 2 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Càrniques de Juià, S. A.» y «Gurnau, S. A.».—24.058.

y 3.^a 23-5-2001

CARTERA KAIROS, S. L. (Sociedad absorbente) PROTOR INVERSIONES, S. L.

CARTERA OCIO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Cartera Kairos, Sociedad Limitada», «Protor Inversiones, Sociedad Limitada», y «Cartera Ocio, Sociedad Limitada», han acordado, con fecha 18 de mayo de 2001, aprobar la fusión por absorción de estas sociedades mediante su absorción por «Cartera Kairos, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar

el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—Los Administradores de «Cartera Kairos, Sociedad Limitada», «Protor Inversiones, Sociedad Limitada», y «Cartera Ocio, Sociedad Limitada».—25.629.

1.^a 23-5-2001

CARTERA PIRINEO, S. A., S.I.M.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Cartera Pirineo, Sociedad Anónima», Sociedad de Inversión Mobiliaria, ha acordado celebrar Junta general ordinaria, el próximo día 18 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum exigido, al día siguiente, 19, a la misma hora, en el hotel «Onix», de Barcelona, calle Llança (junto a Plaza de España), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informes de gestión y de auditoría correspondiente al ejercicio de 2000, junto con los demás documentos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores titular y suplente para el ejercicio de 2002.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con el límite señalada en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Redenominación en euros de la cifra de capital social y ajuste al céntimo más próximo, del valor nominal de las acciones por razón de la redenominación del capital social aumentándolo o reduciéndolo. Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptándolo a la redenominación en euros de la cifra de capital social.

Octavo.—Autorizar a los órganos de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la misma y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Noveno.—Autorizar y apoderar a un miembro del Consejo de Administración o persona apropiada para el depósito de cuenta en el Registro Mercantil.

Décimo.—Designación de Interventores para la aprobación del acta, si no se extiende a continuación de la celebración de la Junta y aprobación de la misma.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

A. Con una anterioridad mínima de quince días antes de la Junta convocada, estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria, informe de gestión, Balance de situación Cuenta de Resultados y estados complementarios, Auditoría de cuentas, folletos e informes trimestrales de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, que recojerán los extremos que ordenan los artículos 199 y 200 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, así como las específicamente previstas en el Código de Comercio y Estatutos sociales, e informe jurídico preceptivo, de acuerdo con los artículos 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158 del Reglamento del Registro Mercantil.

Hace constar que se ha emitido preceptivo informe jurídico que lleva fecha 7 de mayo de 2001, justificando los acuerdos propuestos.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de